



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Febrero de 2013

48/13

Expte. N° 14.458/12

VISTO

La Resolución 42/13 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la que se autoriza a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo en la categoría de **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación **Simple** para la asignatura **Análisis Matemático** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur (Metán) y en base a la propuesta elevada por la Escuela de Ingeniería Química, también designa los miembros del Jurado que entenderán en la citada convocatoria; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 3° y 5° de la Resolución N° 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos Auxiliares Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo de **AUXILIAR DOCENTE** en la categoría de **REGULAR** :

CARGO : **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
DEDICACION : **Simple**
ASIGNATURA : **ANALISIS MATEMATICO** - Plan de Estudio 2000
CARRERA : **Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos.**

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **25 de Marzo de 2.013**
FECHA y HORA DE CIERRE : **11 de Abril de 2.013, a 16 horas.**

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 10 a 16 horas** y en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de **Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 15:30 a 18:00 horas.**

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

..//



48/13

Expte. N° 14.458/12

a) Formulario Solicitud de Inscripción

b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)

c) Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9° y 10° del Reglamento), documentación que previo control y visado de la Dirección Gral. Administrativa Académica, Departamento Docencia o Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería o de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en el horario administrativo fijado hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario **“los docentes de todas las categoría deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”**

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada (Res. N° 323-CS-89).

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el H. Consejo Directivo en Res. N° 42-HCD-13:

TITULARES:	Dr. Carlos BEREJNOI	UNSa
	Ing. Graciela LAZARTE	UNJu
	Ing. Cristina LENTINI	UNSa
SUPLENTES:	Ing. Guillermo RYAN	UNSa
	Dr. Luis T. VILLA SARAVIA	UNSa
	Ing. Susana GOMEZ de MEDINA	UNSa

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dése difusión en un diario local, cartelera, página web de la Universidad y de la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa